



Programa de Coinversión Social

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento a los actores sociales.

El Programa de Coinversión Social (PCS) es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa tiene cobertura nacional.

Población Objetivo

Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación y en función de la capacidad operativa y presupuestal del PCS.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los montos máximos de recursos que Coinversión Social otorga por proyecto, lo establece en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso otorgará a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales debe ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, el cual podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para asegurar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, el Instituto Nacional de Desarrollo Social publica sus Convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx, dirigidas a los actores sociales que participarán en el Programa.

Promoción de las Convocatorias

Los Actores Sociales presentan a través del sistema electrónico la “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación”, junto con la documentación correspondiente descrita en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

El Indesol podrá publicar convocatorias, por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

En cada convocatoria es establecida la cantidad límite de proyectos a recibir, de acuerdo con los recursos disponibles.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron publicadas 21 convocatorias con las siguientes temáticas:

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
1	Mejora Alimentaria Nutrición y Salud (AL)	Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de personas, familias, jornaleros agrícolas y comunidades, que viven en situaciones de marginación, mediante su participación tanto en la producción, abasto y distribución de alimentos; garantizar la alimentación a grupos en situación de vulnerabilidad en albergues o localidades, garantizar el consumo de alimentos especialmente nutritivos, la orientación nutricional y de la salud, con base en una visión de derechos humanos y de desarrollo integral comunitario. Se tendrá especial interés en incorporar a las mujeres en la producción de alimentos y garantizarles apoyos alimentarios durante el embarazo, la lactancia y el cuidado nutricional de los/las niños/as en los primeros años de vida.	\$50,000,000
2	Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria (DI)	Propiciar el desarrollo integral, el bienestar y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades rurales y urbanas con carencias sociales y económicas, por medio de proyectos participativos comunitarios con perspectiva de derechos humanos, sustentabilidad y género, que articulen las potencialidades rurales y urbanas del territorio.	\$50,000,000
3	Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de OSC y Otros Actores de la Sociedad (PF).	Contribuir a potenciar el impacto e incidencia social de los programas y acciones implementados por organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, a través del diseño y desarrollo de estrategias de capacitación que impulsen la adquisición de conocimientos estratégicos sobre temas vinculados al desarrollo social integral e incluyente así como la ampliación de capacidades organizativas, operativas, de vinculación e interacción de las y los participantes.	\$6,000,000
4	Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género. (IG)	Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, especialmente de las mujeres, considerando su	\$34,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
		diversidad y circunstancias, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres, y las niñas y los niños, mediante la creación de capital social, procesos de empoderamiento y autonomía.	
5	Desarrollo Integral, Alimentación, Cohesión e Inclusión Social e Igualdad de Género en los estados (PD)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y capital social, a través de la participación de la Sociedad Civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, grupos o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social.	\$130,000,000.0
6	Investigación (VI)	Impulsar y apoyar la realización de proyectos de investigación orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimientos sobre la trayectoria y las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en el país a favor del desarrollo social integral e incluyente, así como sobre el impacto e incidencia social de los proyectos apoyados a través del Programa de Coinversión Social y su capacidad de generar capital social.	\$6,000,000
7	Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones y en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	Estimular la participación, la creatividad y la responsabilidad social de la juventud, a través del apoyo a diversas acciones que emprendan los Actores Sociales a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos y sus comunidades.	\$6,500,000
8	Inclusión Social (IS)	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad incluyente e igualitaria, a través de proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que fomenten la igualdad de trato y oportunidad de personas y grupos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación (pueblos y comunidades indígenas, jornaleros agrícolas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niños/as).	\$28,000,000
9	Coinversión Social para el Bienestar Social en el Estado de Yucatán (BS)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de	\$8,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
		marginación, exclusión o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género	
10	Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH)	Fortalecer procesos para el desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, vinculados con la difusión, promoción, defensa, respeto, protección y vigilancia de los derechos humanos en el Distrito Federal.	\$1,200,000
11	Ahome Somos Todos (LM)	Promover proyectos que generen capital social, a través del fortalecimiento de los Actores Sociales que impulsen el desarrollo humano sustentable para mejorar las condiciones y calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad.	\$2,000,000
12	Fomento al Desarrollo Humano y Social en Coatzacoalcos (HC)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$1,000,000.00
13	Coinversión Social para el Fortalecimiento de las OSC del Estado de Hidalgo (HA)	Contribuir al fortalecimiento de la Asistencia Social en el Estado de Hidalgo, a través de proyectos elaborados por las Organizaciones de la Sociedad Civil hidalguense, que prestan atención a grupos en situación de vulnerabilidad, exclusión social o discriminación	\$1,000,000
14	Fortalecimiento al Desarrollo Social en el estado de Durango (FD)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$2,500,000
15	Desarrollo Integral de la Niñez Queretana (DN)	Promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro, a través de proyectos y acciones que reconozcan y garanticen el ejercicio pleno de sus derechos, principalmente de aquéllos que viven en situación de vulnerabilidad, exclusión social o discriminación.	\$2,000,000
16	Desarrollo Integral y Bienestar con Participación	Propiciar el desarrollo integral y bienestar de las personas, familias y comunidades en situación de marginación, rezago y exclusión social, con	\$5,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
	Comunitaria en el Estado de Jalisco (DJ)	base en la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que les permitan identificar sus necesidades y oportunidades, así como impulsar iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, contribuir a la generación de mejores ingresos y calidad de vida.	
17	Por la Audición (AU)	Fomentar acciones tendientes a la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en los aspectos de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia, recreación, deporte, cultura y accesibilidad que contribuyan al goce o ejercicio pleno de igualdad de derechos y oportunidades de este grupo de población.	\$3,000,000
18	Interacción Social Enfocada a la Prevención Secundaria y Terciaria de la Violencia y/o su Atención en el Municipio de Juárez (VJ)	Crear o fortalecer programas piloto de interacción social dirigidos a reducir la violencia, la delincuencia y los delitos, brindando principalmente a niñas y niños, adolescentes y jóvenes alternativas positivas de desarrollo; y al mismo tiempo promoviendo el fortalecimiento de la capacidad institucional de las OSC, incentivando la innovación social, la focalización de las acciones y el trabajo colaborativo en la aplicación de acciones de prevención secundaria y terciaria de la violencia y el delito basadas en resultados	\$4,500,000
19	Coinversión para el Desarrollo Humano y Social del Estado de Tabasco (DT)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, la inclusión y cohesión social, a través de la participación de la sociedad civil y las comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de marginación, exclusión y/o discriminación, así como crear condiciones de igualdad de género.	\$2,000,000
20	Iniciativas Ciudadanas en Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (AI)	Impulsar y apoyar los proyectos orientados a promover de manera activa y asertiva el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con la finalidad de arraigar su ejercicio de manera cotidiana y como herramienta para su ciudadanía y ejercicio de gobernanza a través de una convocatoria conjunta entre INDESOL-INAI en el marco del Programa de Coinversión Social 2015	\$2,700,000
21	Proyectos y Acciones para una Ciudad de Progreso en el	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo, inclusión y capital social, a través de la participación de la Sociedad Civil y las	\$2,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Objetivo	Presupuesto
	Municipio de Puebla (PP)	comunidades para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, grupos o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social del municipio de Puebla.	

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Recepción de los proyectos

El Actor Social envía el formato del trámite “Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos de OSC, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación” debidamente llenado con toda la información solicitada, de acuerdo con el tipo de Actor Social y con la convocatoria en la que participe.

Durante el periodo de enero a diciembre, el Programa de Coinversión Social (PCS) tuvo el logro de implementar un nuevo Sistema Electrónico el cual permitió una eficiente gestión de los proyectos participantes. A partir de 2015, los proyectos son presentados en línea utilizando la firma electrónica de la persona que ostenta la representación legal. Este nuevo Sistema Informático es una mejora, toda vez que beneficia a los ciudadanos, ya que disminuye tiempos y costos en los procesos administrativos, al no tener que trasladarse a las oficinas del Indesol para realizar el trámite o bien enviar su proyecto mediante algún servicio de mensajería.

Sin embargo, para el Instituto representa un reto mantener la imagen institucional de calidad y calidez en el servicio, y evitar que el ciudadano perciba la transición al nuevo sistema como inaccesible, problemático o sin apoyo personalizado. Sobre todo, porque el Programa de Coinversión Social se ha caracterizado por brindar al público una atención con altos índices de satisfacción en términos de amabilidad, cortesía, respeto, accesibilidad, no discriminación y agilidad en el proceso de atención.

El PCS instrumentó la estrategia de digitalización a fin de transformar la visión de la recepción de proyectos: de una ventanilla de trámite, hacia otra donde el Indesol promueva un proceso de acercamiento, la generación de sinergias y una mayor vinculación y empatía con las OSC.

En este sentido, fue instrumentada una estrategia de asesoría, seguimiento y apoyo técnico dirigido a los actores sociales en el uso de herramientas tecnológicas, la cual fue estructurada en tres etapas: planeación, ejecución y evaluación. Durante este periodo el programa recibió 4,275 proyectos

Durante la primera etapa, fue capacitado al personal que participa en la recepción de proyectos en la nueva plataforma electrónica y en atención al público.

En la segunda etapa fue instalado un kiosco digital mediante el cual fueron atendidos 1,258 consultas telefónicas, 364 correos electrónicos y 145 asesorías OSC presenciales. Asimismo:

- Se realizó un video tutorial para el llenado del formato;
- Fue publicado en el sitio Web del Indesol un documento de preguntas frecuentes.

Dado que el principal instrumento de información con que cuenta el PCS es el Formato de Presentación de Proyectos, fue diseñada una evaluación sobre la prestación de servicio y el formato de solicitud de apoyo que fue enviada a todos los actores sociales participantes, mejorar el Formato y conocer la percepción del ciudadano respecto al nuevo Sistema y el servicio recibido de parte del personal del PCS.

Validación de los proyectos

En el período de enero a diciembre la validación de antecedentes y coinversión comprendió a 4,256 proyectos.

Dictaminación de los proyectos

La dictaminación es realizada a través de la Comisión Dictaminadora, que considera el impacto social del proyecto, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como el apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participa así como su contribución para fortalecer la inclusión y cohesión social y el capital social de la población.

Durante el proceso de la dictaminación, el Programa evaluó un total de 4026 proyectos completos y validados de manera colegiada, a través de Comisiones Dictaminadoras, tomando en cuenta en primera instancia el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participa y su contribución para fortalecer la inclusión y cohesión social y el capital social de la población.

Con el propósito de visibilizar y valorar adecuadamente la trayectoria y experiencia del Actor Social, así como el impacto esperado de los proyectos, se hicieron adecuaciones dentro del acta de dictaminación, dichas modificaciones fueron las siguientes:

- Elaboración de modelos de acta, en virtud de los años de constitución legal y tipo de Actor Social (mayor a tres años y menor a tres años de constitución legal). Con lo anterior, se está reconociendo y valorando la trayectoria de los Actores Sociales, así como el impacto esperado por los proyectos participantes en el PCS.
- En el acta de dictaminación, se incluyeron incisos dentro de la sección precalificada “Información del Registro Federal de OSC”, que son consecuentes con las modificaciones realizadas al Informe anual 2014.
- Así mismo, se tomó en cuenta la participación de los actores sociales en el PCS con sus respectivos resultados de visita de campo y de su reporte final, entre otros elementos, lo cual tuvo una valoración específica dentro de la evaluación del proyecto.

Para lograr la dictaminación de los proyectos recibidos durante el periodo de enero a diciembre, se tuvieron que conformar 825 comisiones dictaminadoras, 412 a nivel central y 413 en las Delegaciones. Con la participación de 1803 personas dictaminadoras representantes de los 3 ámbitos (OSC, Académicos y/o Especialistas y Gobierno Federal o Estatal), 760 personas dictaminadoras corresponden al nivel central y 1043 en las Delegaciones. Así mismo se contó con la participación de 145 personas que fungieron como Secretarías/os Técnicas/os.

Dictaminación	Central	Delegaciones	Total
Número de comisiones conformadas	412	413	825
Número de dictaminadores (OSC, Gobierno, Academia)	760	1043	1803
Secretariado Técnico	87	58	145

Cuadro resumen de los proyectos recibidos, validados y dictaminados en el periodo de enero a diciembre.

Etapa de Proyectos	Nivel Central	Delegaciones	Totales
Recibidos	2382	1893	4275
Validados	2262	1764	4026
Dictaminados	2262	1764	4026
Elegibles	1201	1141	2342
Elegibles Apoyados	753	769	1522

Ajuste de proyectos

El Actor Social puede realizar modificaciones al proyecto en línea, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones del Indesol, enfocadas a mantener la congruencia y consistencia de la información que sería asentada en el Anexo Técnico del proyecto. Al 31 de diciembre de 2015, fueron ajustados 1,527 proyectos a nivel nacional.

Suscripción del Instrumento Jurídico

Una vez realizados los ajustes correspondientes, los Actores Sociales, por conducto del representante legal, así como la persona designada para la coordinación del proyecto, firmaron, mediante la FIEL, el instrumento jurídico correspondiente, en un plazo que no exceda los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente en que lo reciba, en caso contrario, se entenderá que renuncia al apoyo.

Una vez firmado el instrumento jurídico, los actores sociales se denominan Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP). Al cierre del cuarto trimestre fueron suscritos 1,522 instrumentos jurídicos.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos se canalizaron a la población objetivo, el Indesol publicó las convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica [www.indesol.gob.mx.](http://www.indesol.gob.mx), con temas específicos en materia de desarrollo social.

Además de propiciar la participación de los beneficiarios del Programa y de los proyectos apoyados, a través de la integración y operación de contralorías sociales, para efectuar el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

El Indesol se ajusta a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social, conforme a lo emitido al respecto, a través del Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008 para promover y realizar las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social.

El Indesol entrega los recursos en dos ministraciones:

La primera será depositada posterior a la firma del Instrumento Jurídico en la cuenta bancaria exclusiva del AREP, una vez cumplidos los requisitos indicados por el instituto para la transferencia de recursos.. La segunda ministración estará condicionada a que el AREP incorpore al Sistema el Reporte Parcial de Actividades.

Entre las acciones efectuadas para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, al 31 de diciembre se efectuaron las siguientes acciones:

- Actualización de los documentos básicos de Contraloría Social para el PCS 2015 - Esquema, Guía Operativa y Plan Anual de Trabajo – y envió a la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social (DGORCS) a través del sistema en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para su validación.
- Atención de las observaciones de la DGORCS, a los documentos básicos de contraloría para obtener la validación.

- Recepción de la validación de los documentos de Contraloría Social para el PCS 2015, mediante oficio No. 211/633/2015 de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, el 24 de febrero, para iniciar las acciones de promoción, operación y seguimiento de la contraloría en las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y en las oficinas del Nivel Central.
- Elaboración del contenido de los materiales de difusión para su reproducción e iniciar la promoción de la Contraloría Social en las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y en Nivel Central durante 2015.
- Actualización de la información publicada en la página www.indesol.gob.mx sobre la Contraloría Social y los documentos validados por la SFP para el libre acceso y consulta de cualquier interesado.
- Envío de los documentos validados de la Contraloría Social a las 31 Delegaciones y a la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Indesol, así como la solicitud del Programa Estatal de Trabajo (PET) y el nombramiento del Enlace de Contraloría Social mediante oficio.
- Asesoría para la elaboración del PET a cada uno de los 31 Enlaces de Contraloría Social y recepción de los 31 Programas Estatales para seguimiento de las acciones de Contraloría Social y 20 nombramientos de Enlaces de Contraloría Social por parte de las Delegaciones.
- Distribución de 9 mil trípticos, 3 mil carteles, 5 mil postales, 50 cuadernos de trabajo para la vigilancia de PCS y 1,600 cuadernos de trabajo para la vigilancia de proyectos, a las 31 Delegaciones de la Sedesol, así como a la Dirección de Concertación y Gestión con Delegaciones y materiales para la difusión de Contraloría Social a nivel nacional.
- Envío de claves de acceso al SICS para nueve Enlaces designados para el presente año, y asesoría para el registro de información en el SICS al personal del PCS en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y a Nivel Central.
- Captura de los datos básicos del PCS a nivel nacional (Ejecutoras, Presupuesto, Beneficiarios y Materiales de Difusión).
- 40 sesiones informativas al menos una por entidad federativa respecto a las actividades de contraloría social con 1,508 personas beneficiarias.

En el SICS se capturó 32 Programas Estatales de las 31 Delegaciones de la Sedesol y uno a Nivel Central, la distribución de 7,773 trípticos, 4,323 postales y 435 carteles a nivel nacional, 242 sesiones informativas para 5,688 personas beneficiarias, 590 Comités de Contraloría Social con 3,174 integrantes en total, que vigilan el 65% del presupuesto

asignado para subsidios. Dicha información es con corte al 8 de enero de 2016, la cual está sujeta a cambio debido a que se encuentra en proceso la captura de la información en el Sistema Informático de Contraloría Social SICS.

Acciones de Contraloría	Nivel Central	Delegaciones	Totales
Reuniones de capacitación en contraloría social	4	238	242
Número de Comités conformados	49	541	590
Número de beneficiarios	269	2,905	3,174
% de presupuesto observado (en caso de que exista)			65%

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

El Indesol realizó visitas de campo en los lugares donde se ejecutaron actividades de los proyectos. Estas visitas corresponderán como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

Entre enero y diciembre fue actualizado el Documento Metodológico de Seguimiento Físico 2015, y enviado para su validación a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. Este documento incluye los instrumentos de campo que fueron aplicados durante las visitas a los proyectos, así como los criterios de selección de la muestra.

El objetivo de esta actualización, es que las personas visitadoras identifiquen los efectos o cambios que los actores sociales logran en la vida de la comunidad o grupo social en el que desarrollan su proyecto, y que los actores sociales cumplan su objetivo con responsabilidad, compromiso y transparencia, así como conocer el trato que dan a los beneficiarios y su arraigo en la comunidad. También busca identificar áreas de oportunidad de los actores sociales para establecer las políticas que promuevan su fortalecimiento, entre otros aspectos.

Por otra parte, se concluyó con el proceso de sistematización de los resultados del seguimiento físico 2014, con los siguientes resultados:

Se presentó ante las autoridades del Indesol y de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (DGEMPS) el Informe de Resultados de las visitas de Seguimiento Físico al Programa de Coinversión Social 2014. En este sentido se destacan algunos aspectos relevantes:

- Se llevaron a cabo 604 visitas de campo (40%), esto incluye lo muestra aleatoria y los proyectos seleccionados de forma estratégica, un 16 por ciento adicional a lo requerido en Reglas de Operación del PCS.
- Las visitas de campo tuvieron mayor incidencia en las regiones centro y sur-este del país. Sin embargo en algunos casos la concentración de visitas fue mayor como por ejemplo en Guanajuato, Michoacán, Chiapas, Oaxaca, Puebla Yucatán y Distrito Federal.
- Se realizaron, 2,259 entrevistas a personas beneficiarias directas, es decir las personas atendidas por los Actores Sociales, obteniendo información de que 72 por ciento son mujeres, y 28 por ciento Hombres, que el 22 por ciento habla lengua indígena.
- La mayoría de los actores sociales utilizó una metodología participativa, aspecto que indica la capacidad del actor social para involucrar a las personas beneficiarias.
- Más del 80 por ciento de los proyectos presentaron avances suficientes en su ejecución, particularmente por lo que hace a las líneas de acción, ejercicio de recursos, evidencias, cobertura geográfica y atención a personas beneficiarias.
- Como resultado de lo que el actor social realiza se tiene que el 93 por ciento indicó contar con apoyo de personas que realizan acciones voluntarias, las cuales provienen de universidades, son parte de la comunidad y se identificó que las mujeres son las que participan más (67 por ciento)

Hay que mencionar que se realizó la Metodología de Seguimiento Físico 2015, lo cual dio pautas para generar la muestra en sus dos modalidades, tipo aleatoria simple y selección de proyectos estratégicos.

De igual forma se revisaron y actualizaron los instrumentos que se utilizarán en las visitas de seguimiento físico y se elaboraron los diagramas para el diseño del módulo correspondiente en el SII.

Además, se coordinó la realización de 152 entrevistas a actores sociales que por primera vez reciben apoyo del Indesol, como una primera fase del seguimiento físico, con valoraciones de Excelentes 34, Suficientes 97, susceptibles de mejora 19, No aceptables 1.

Por otra parte, fueron atendidas las observaciones realizadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (DGEMPS) al Documento de la Metodología del Seguimiento Físico y Operativo 2015. Hasta el momento permanecen como elementos para la planeación de las visitas los siguientes criterios de selección de proyectos : 1) Muestra aleatoria que corresponda al 20 por ciento de los proyectos apoyados y 2) Selección estratégica que corresponda al cinco por ciento de los proyectos apoyados.

Asimismo, junto con la Escuela Nacional de Trabajo Social presentaron una propuesta de cuestionarios con enfoque cualitativo, además de la revisión de los instrumentos de campo para su aplicación en 2015.

Se generó la muestra aleatoria de acuerdo a los criterios de selección establecidos en el Documento de la Metodología del Seguimiento Físico y Operativo 2015. Se acordó con las diferentes áreas de Indesol que realizan visitas de campo la distribución de las mismas con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y el tiempo.

Se realizaron tres capacitaciones para actualizar conocimientos de las visitas de campo. Las sesiones se planearon para el personal de las distintas Direcciones que participan en el proceso del Seguimiento Físico y Operativo. Al 31 de diciembre de 2015, se han llevado a cabo 630 visitas de campo a nivel nacional.

VISITAS DE CAMPO

Entidad Federativa	Visitas de campo por Entidad
Aguascalientes	11
Baja California	20
Baja California Sur	7
Campeche	3
Coahuila	21
Colima	10
Chiapas	38
Chihuahua	15
Distrito Federal	48
Durango	10

Entidad Federativa	Visitas de campo por Entidad
Guanajuato	10
Guerrero	31
Hidalgo	12
Jalisco	25
México	21
Michoacán	23
Morelos	20
Nayarit	9
Nuevo León	12
Oaxaca	44
Puebla	32
Querétaro	15
Quintana Roo	21
San Luis Potosí	15
Sinaloa	22
Sonora	17
Tabasco	14
Tamaulipas	5
Tlaxcala	17
Veracruz	31
Yucatán	46
Zacatecas	5
Total general	630

En este sentido, y de acuerdo con los registros del PCS, la convocatoria en la que se realizaron mayor número de visitas de seguimiento en campo, fue la de Desarrollo Integral, Alimentación, Cohesión e Inclusión Social e Igualdad de Género en los Estados (PD), en la cual, se realizaron un total de 368 visitas, seguida de la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad (IG) con 67 proyectos.

Convocatoria	Visitas
AL	73
BS	23
DH	1
DI	31
IG	67

IS	53
PD	368
PF	8
PJ	6
Total general	630

Se detallan el total de proyectos apoyados que fueron contaron con visita de seguimiento por convocatoria:

Reportes de Actividades

El AREP deberá llenar en línea los formatos del trámite “Reportes Parcial y Final de Actividades por parte de los Agentes Responsables del Proyecto apoyado por el Programa de Coinversión Social”, por cada proyecto apoyado, de conformidad con el Anexo Técnico del Instrumento Jurídico.

Los Reportes Parcial y/o Final de Actividades deberán ser capturados en el Sistema de acuerdo con los plazos señalados en el Instrumento Jurídico. En el caso del Reporte Final dicho plazo deberá ser capturado en el sistema dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Seguimiento a casos de AREP que presentaron incumplimientos en la ejecución de sus proyectos.

Al cuarto trimestre del año 2015, se llevó a cabo el seguimiento a 61 casos de AREP apoyados por el PCS 2014 que, debido a que presentaron diversos incumplimientos a los compromisos adquiridos tras la firma del Convenio de Concertación, resultaron con una calificación final menor a 90, mínima aprobatoria de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

Se analizaron y presentaron la totalidad de dichos casos ante el Comité Técnico Administrativo del Indesol, instancia responsable de determinar la manera en que solventarán las inconsistencias de acuerdo a las ROP 2014, un mes antes respecto al 2014.

Asimismo, se ha logrado que el 50.8 por ciento (31) de estos AREP atiendan a las determinaciones del Comité y solventen sus incumplimientos, motivo por el cual fueron eliminadas de la Base de Actores Sociales Impedidos para participar en el Programa de Coinversión Social. De los 30 casos restantes, un total de 23 (37.7 por ciento) se encuentran en proceso de seguimiento y solamente en 7 casos (11.4 por ciento) se determinó que se integrara su expediente.

En lo que respecta a casos similares de años anteriores, al cuarto trimestre del año se ha logrado que dos casos solventen sus incumplimientos, además de que se integró el expediente de dos actores sociales, los cuales fueron enviados a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Indesol para que por su conducto se envíen a la Dirección de Asuntos Contenciosos de la Sedesol para las acciones jurídicas que procedan, además de que se integraron y enviaron los expedientes de dos actores sociales a la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por otro lado, se concluyó en tiempo y forma con el proceso de evaluación de los reportes finales de actividades de los proyectos apoyados en el marco del PCS 2014, así como la publicación de resultados finales en la página www.indesol.gob.mx.

Asimismo, se capacitó al personal del área de Evaluación y Seguimiento para la recepción de los Reportes Parciales de Actividades 2015; posteriormente, se capacitó al resto del personal de Indesol que interviene en este proceso.

Se desarrolló el documento titulado Guía de Apoyo para la Ejecución de Proyectos PCS 2015 la cual tiene como objetivo instruir a los AREP del PCS 2015 sobre la manera en que deben llevar a cabo diversos aspectos relacionados con la ejecución de sus proyectos y la comprobación fiscal del ejercicio del recurso federal otorgado (aspectos relevantes a la integración del material probatorio de la ejecución del proyecto, lineamientos básicos referentes a la comprobación fiscal del ejercicio del recurso federal, entre otros).

Asimismo, se elaboró la Guía para la Recepción/Evaluación de Reportes Parciales del PCS 2015, en la cual se establecen los lineamientos y criterios para la llevar a cabo los procesos de Recepción y Evaluación de los Reportes Parciales de Actividades presentados por los AREP.

El Instituto evaluó los Reportes de Actividades de los proyectos apoyados con base en los Criterios e Indicadores de Evaluación señalados en el Baremo para la evaluación y valoración de proyectos 2015.

De enero a diciembre se han recibido un total de 1,267 reportes parciales, de los cuales 661 corresponden a las convocatorias emitidas a nivel central y 606 de las Delegaciones.

Nivel Central	Delegaciones	Total
661	606	1267

Evaluación

Conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones al Programa.

Las evaluaciones se complementarán con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, orientado a consolidar un presupuesto basado en resultados.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), y el Indesol conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

La DGEMPS y el Indesol presentarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx) y del Programa www.indesol.gob.mx

Al 31 de diciembre de 2015, concluyó la Evaluación Específica de Desempeño realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual se llevó a cabo bajo los lineamientos y términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El equipo evaluador destacó que el PCS procura la utilización de las evaluaciones externas para la identificación de aspectos susceptibles de mejora, esto le ha permitido hacer mejoras consistentes en la planeación y operación del programa.

Además, señaló que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el propósito está claramente identificado y es consistente con el documento diagnóstico de la problemática a atender y con la trayectoria del programa en la que se ha procurado el fortalecimiento de los actores sociales. En la MIR, el desempeño de los indicadores de resultados es positivo en relación con las metas establecidas en 2014.

Respecto a las actividades del programa, el equipo evaluador destacó que el PCS ha incrementado el monto de presupuesto a través de las convocatorias en coinversión con otras instancias públicas o privadas, lo que ha permitido apoyar a un mayor número de proyectos.

También resalta que el PCS genera espacios de reunión entre los actores sociales para su vinculación y articulación, con la finalidad de conocer la trayectoria de otras OSC, compartir historias de éxito e intercambiar conocimiento. Asimismo, el programa se ha ocupado de realizar capacitaciones para los actores sociales en materia de administración de los recursos y monitoreo, ha afianzado el seguimiento físico de los proyectos, ha realizado sistematizaciones que permiten contar con información para mejorar la planeación.

Otro aspecto que generó diversos hallazgos importantes en esta evaluación, es la opinión de los beneficiarios. En particular, el equipo evaluador destacó que la opinión antes y después de ser apoyado es diferente, las expectativas que los actores sociales tenían fueron superadas por el programa. Asimismo, calificaron positivamente la diversidad temática de las convocatorias, a la vez que el 91 por ciento advirtió que el PCS es un programa transparente y el 100 por ciento de los entrevistados reportaron que ninguna persona le solicitó dinero o recursos para la realización de algún trámite.

Finalmente, se identificaron áreas de oportunidad al Programa, por ejemplo, la revisión de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, entre otros aspectos que el PCS atenderá con el fin de mejorar y brindar a las OSC las herramientas necesarias que les permitan participar y contribuir de forma más amplia en el desarrollo social de nuestro país.

Por otra parte, el Coneval validó los Términos de Referencia de la Evaluación Complementaria de Resultados del Programa de Coinversión Social 2015, con lo cual se continuaron los acuerdos de planeación con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas de la Sedesol (DGEMPS), para llevar la Evaluación en el último cuatrimestre de 2015.

En lo que respecta al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas concluidas en años anteriores, en el mes de diciembre se reportó un avance del 80 por ciento al aspecto específico “Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores

de la MIR del PCS”; y en los aspectos institucionales “Elaborar un documento de planeación estratégica” atendido en coordinación con la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la Sedesol (UPRI), y “Realizar una evaluación de resultados del PCS” en coordinación con la DGMPS, se reportó un avance del 75 por ciento y 15 por ciento respectivamente.

Avance en los indicadores de desempeño

Se realizó el registro de las metas alcanzadas en los indicadores de desempeño del PCS al corte de diciembre.

Adicionalmente, se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la Matriz de Indicadores para Resultados del PCS para el ejercicio fiscal 2016, en la cual se incluyó un componente adicional denominado “Acciones de fortalecimiento realizadas”. Con ello, se atienden los cambios al diseño del Programa a raíz de su fusión con el Programa Presupuestario “Fomento del desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil”, prevista en la Estructura Programática que envió la SCHP a la Cámara de Diputados.

Asimismo, en coordinación con la Dirección de Análisis y Prospectiva de la Sedesol, se revisó y actualizó el problema atendido por el PCS, en virtud de la fusión mencionada, quedando de la siguiente manera: “Actores sociales con niveles de fortalecimiento y vinculación insuficiente que impiden su contribución al fomento del capital social y la realización de actividades que fortalezcan la cohesión social y el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión”.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Las Reglas de Operación del Programa, en su numeral 3.5.2 Montos de los Apoyos, establece que el porcentaje de coinversión de los Actores Sociales que participan en el Programa, deberá ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del Proyecto, y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Con los recursos que aporten los actores sociales se fomenta la participación conjunta o individual de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

Al 31 de diciembre se presenta las convocatorias con coinversiones:

CONVOCATORIAS DE COINVERSIÓN OPERADAS A NIVEL CENTRAL

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Coinversiones	Aportación INDESOL	Aportación Otra Institución
1	Pro-Juventudes: Proyectos y Acciones y en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ)	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	\$3,000,000	\$3,500,000
2	Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH)	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)	\$600,000	\$600,000
3	Por la Audición (AU)	Fundación MVS-Radio Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	\$1,000,000	\$1,000,000 \$1,000,000
4	Iniciativas Ciudadanas en Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (AI)	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	\$1,000,000	\$1,700,000
TOTAL			\$5,600,000	\$7,800,000

CONVOCATORIAS DE COINVERSIÓN OPERADAS POR LOS ESTADOS

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Coinversiones	Aportación INDESOL	Aportación Otra Institución
1	Coinversión Social para el Bienestar Social en el Estado de Yucatán (BS)	Gobierno del Estado de Yucatán	\$3,000,000	\$5,000,000
2	Coinversión Social para el Fortalecimiento de las OSC del Estado de Hidalgo (HA)	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo (DIF)	\$500,000	\$500,000
3	Fortalecimiento al Desarrollo Social en el estado de Durango (FD)	Gobierno del Estado de Durango	\$1,500,000	\$1,000,000
4	Desarrollo Integral de la Niñez Queretana (DN)	Fundación Merced Querétaro A.C.	\$1,000,000	\$1,000,000
5	Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (DJ)	Fundación Arancia, A.C. Fundación del Sector de la Construcción, A.C. Fundación Expo Guadalajara y Corporativa de Fundaciones A.C.	\$2,000,000	\$3,000,000

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Coinversiones	Aportación INDESOL	Aportación Otra Institución
6	Coinversión para el Desarrollo Humano y Social del Estado de Tabasco (DT)	Gobierno del Estado de Tabasco	\$1,000,000	\$1,000,000
TOTAL			\$9,000,000	\$11,500,000

CONVOCATORIAS DE COINVERSIÓN OPERADAS POR MUNICIPIOS

Núm.	Nombre de la Convocatoria	Coinversiones	Aportación INDESOL	Aportación Otra Institución
1	Ahome Somos Todos (LM)	H. Ayuntamiento de Ahome	\$1,000,000	\$1,000,000
2	Fomento al Desarrollo Humano y Social en Coatzacoalcos (HC)	Municipio de Coatzacoalcos	\$500,000	\$500,000
3	Interacción Social Enfocada a la Prevención Secundaria y Terciaria de la Violencia y/o su Atención en el Municipio de Juárez (VJ)	Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.	\$2,000,000	\$2,500,000
4	Proyectos y Acciones para una Ciudad de Progreso en el Municipio de Puebla (PP)	H. Ayuntamiento de Puebla	\$1,000,000	\$1,000,000
TOTAL			\$4,500,000	\$5,000,000

Asimismo, se han firmado acuerdos y vinculación para formalizar los Convenios de Coordinación y Colaboración para las convocatorias con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), respectivamente.

Adicionalmente, fue firmado el acuerdo de colaboración con el gobierno del estado de Yucatán para la convocatoria de “Bienestar Social en el estado de Yucatán (BS)”, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, fueron gestionadas ocho convocatorias locales con el gobierno estatal de Durango; con los gobiernos municipales de León, Guanajuato, Puebla, Puebla y Ahome, Sinaloa, y con Fundación Merced Querétaro, A.C., Corporativa de Fundaciones, A.C. Jalisco, Fundación Comunidad A.C. estado de Morelos y Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.

Se llevó a cabo una reunión con representantes de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que atienden a personas sordas. Asimismo, se determinó sobre la próxima emisión de una convocatoria para apoyar a personas sordas, dentro del Programa de Coinversión Social 2015, en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Fundación MVS Radio. En este encuentro se precisó que las OSC podrán presentar proyectos en el segundo bloque de convocatorias, para atender el desarrollo de capacidades y habilidades que fortalezcan la participación social, inclusión, no discriminación a favor de este grupo de población.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol establecerá la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno Federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, el Indesol podrá establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un Instrumento Jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte de la Instancia Ejecutora. La comprobación del ejercicio del recurso se llevará a cabo en el marco de las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable.

Del mismo modo, se podrán implementar acciones que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la erradicación del trabajo infantil, cumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Será causa de retención o cancelación de recursos, cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados. Asimismo, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaria en las entidades federativas podrán determinar la rescisión del Convenio o la implementación de la acción legal correspondiente.

Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus metas y resultados comprometidos, el Indesol o las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas valorarán en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y si procede, en su caso, requerirá la devolución de recursos.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas y Acciones

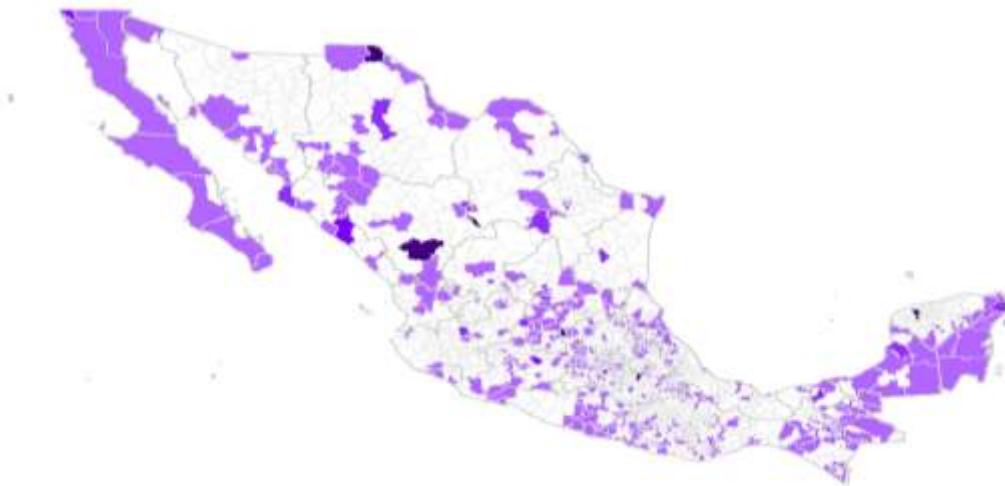
Acciones

- Fue integrado el Padrón Único de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social 2014 conforme a lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Normativos publicados por la Sedesol en la página www.indesol.gob.mx, esto con la finalidad de hacer accesible al ciudadano la información, y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), son un fuerte impulso para la adopción de métodos más eficientes de producción e innovación y también fomenta el uso más inteligente y ecológico de los recursos humanos, naturales y económicos. El Programa Gobierno Cercano y Moderno busca incrementar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, haciendo uso intensivo de las nuevas TIC para optimizar el uso de los recursos públicos e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas. Para lograr la digitalización del Programa de Coinversión Social, se están llevando reuniones en el marco de la estrategia de Interoperabilidad y simplificación de trámites con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Unidad de Gobierno Digital de la SFP.
- Conforme a la Ley General de Archivos y los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, fue integrado el Archivo de Trámite del Programa de Coinversión Social de proyectos no apoyados 2014.
- Con el propósito de promover la interacción e intercambio de experiencias y resultados exitosos a nivel regional, a fin de impulsar la cohesión social mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los actores sociales, se han realizado en este período cinco reuniones regionales: tres en el Distrito Federal, una en Sinaloa, y otra en San Luis Potosí.
- En concordancia con la atención a la mujer mediante acciones de Transversalización, al cierre del cuarto trimestre, fueron otorgados recursos por 135.6 millones de pesos

para 585 proyectos en materia de género, con temas tales como discriminación, igualdad entre hombres y mujeres y prevención de violencia contra las mujeres,

Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre

Al 31 de Diciembre del 2015, el Programa de Coinversión Social ha apoyado 1 mil 343 proyectos con incidencia en 525 municipios de la Estrategia Nacional de la Cruzada contra el Hambre, con estos proyectos se instalaron un aproximado de 3 mil 217 granjas de producción de autoconsumo, 3 mil 767 huertos familiares, 24 nuevos comedores comunitarios, 1 mil 512 estufas ecológicas y se impartieron 1 mil 285 capacitaciones para la Producción/Administración/ Fortalecimiento Empresarial/ Orientación Productiva.



Mapa. Incidencia en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Acciones realizadas para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En lo referente al tema de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PCS durante el año 2015, logró apoyar un total de 146 en las Convocatorias de Derechos Humanos, Inclusión Social, Vertiente de Investigación, Prevención Secundaria y Terciaria de la Violencia y/o su Atención en el Municipio de Juárez y Pro-Juventudes, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

PROYECTOS APOYADOS CON INCIDENCIA EN EL TEMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2015

Convocatoria	Proyectos apoyados	Total mujeres	Total hombres	Población total	Monto PCS
Derechos Humanos	5	632	747	1,379	\$ 927,400.00
Inclusión Social	95	23,901	22,379	46,280	\$ 21,754,600.00
Investigación	16	0	0	0	\$ 4,751,700.00
Prevención Secundaria y Terciaria de la Violencia y/o su Atención en el Municipio de Juárez	16	2,474	2,785	5,259	\$ 4,500,000.00
PRO-JUVENTUDES	14	8,517	5,564	14,081	\$ 3,771,000.00
Totales	146	35,524	31,475	66,999	\$ 35,704,700.00

Acciones realizadas para la Atención de Grupos Vulnerables como: Niñas y Niños, Jóvenes Migrantes y Personas con Discapacidad.

Durante el ejercicio fiscal 2015, a través de las distintas convocatorias que el PCS publicó, se lograron apoyar 1055 proyectos que atendieron los temas transversales, dentro estos temas, se pueden encontrar: Infancia, Jóvenes, Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Personas Indígenas y Personas Migrantes. Cabe mencionar que el tema en el que más proyectos fueron apoyados fue el de Infancia, en él se pudieron localizar proyectos que dirigieron sus acciones a brindar alimentación, educación, atención médica, entre otros. El siguiente tema con mayor número de proyectos apoyados fue Jóvenes con 231 seguido de Atención a Poblaciones Indígenas con 196 Proyectos Apoyados.

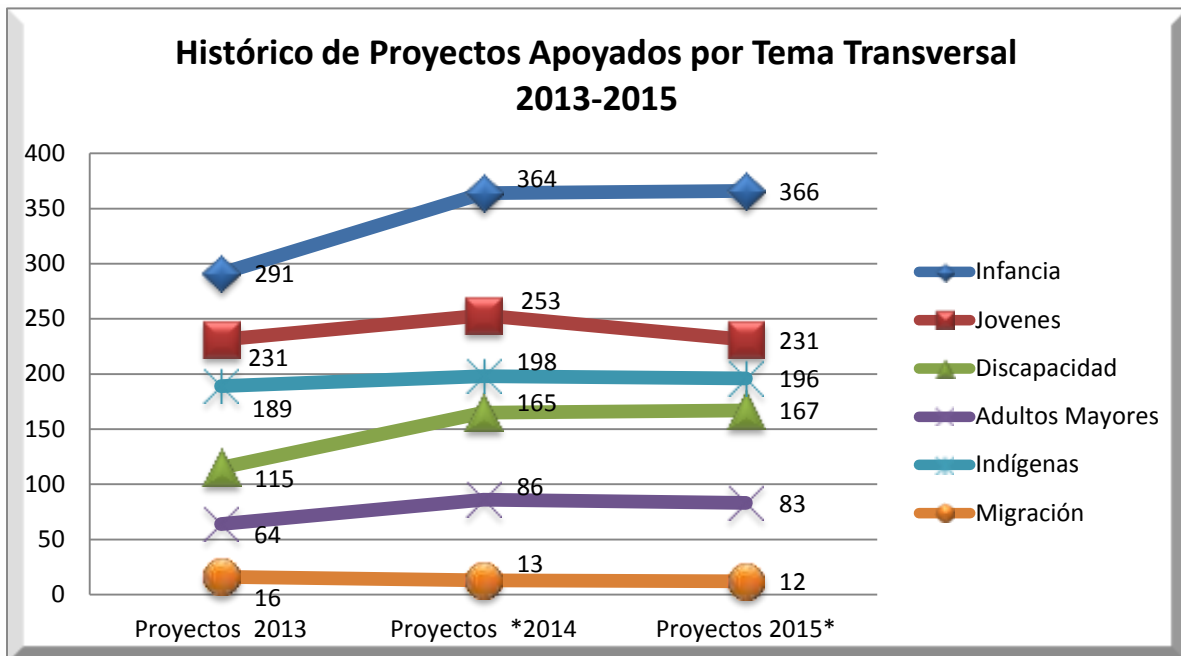
Se detalla la información en la siguiente tabla:

PROYECTOS APOYADOS POR TEMA TRANSVERSAL 2015

Tema	Proyectos 2015*	Total Mujeres	Total Hombres	Total Beneficiarios	*Aportación Federal 215
Infancia	366	67538	54274	121812	\$ 74,028,469.00
Jóvenes	231	35524	29633	65157	\$ 41,331,684.00
Discapacidad	167	21831	19948	41779	\$ 31,350,275.00
Adultos Mayores	83	6805	7259	14064	\$ 17,389,312.00
Indígenas	196	27939	13272	41211	\$ 48,289,221.00
Migración	12	1551	5274	6825	\$ 2,796,522.00
Totales	1,055	161,188	129,660	290,848	\$ 215,185,483.00

Asimismo, se realizó un comparativo de estos temas transversales a lo largo de los ejercicios fiscales 2013 a 2015, en este comparativo, se observó que en lo referente al tema de Infancia, la tendencia desde 2013 hasta 2015 ha ido a la alza siendo este uno de los temas en los que más proyectos son apoyados, de igual manera en lo que respecta a los temas de Personas con Discapacidad, Atención a Poblaciones Indígenas, y Adultos Mayores dicha tendencia sigue creciendo aunque en menor porcentaje.

De manera contraria, en los temas de Población Migrante y Jóvenes, se percibe un decremento mínimo dentro de los proyectos apoyados, tal y como lo muestra la siguiente gráfica.



Acciones de Capacitación

Al cierre del cuarto trimestre las acciones de capacitación fueron las siguientes:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS

Acciones de Capacitación y Asesorías del PCS							
Nivel Central	Tema	Cantidad	Núm. de Personas	Núm. de Actores Sociales	Total de Mujeres	Total de Hombres	Dirigido a
	Reglas de Operación del PCS 2015 y Presentación de Proyectos	22	699	499	389	310	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	Elaboración de proyectos con perspectiva de género	4	186	133	129	57	
	Convocatorias específicas 1er bloque	12	272	220	165	107	
	Convocatorias específicas 2do bloque	10	274	226	169	105	
	Convocatorias específicas 3er bloque	2	67	11	39	28	
	Convocatorias específicas 4to bloque	2	30	10	20	10	
	Sesiones de inducción a dictaminadores	20	468	200	309	159	Dictaminadores del PCS
	Asesorías individualizadas a Actores Sociales, ya sea por correo electrónico, por teléfono o de manera presencial para asesorar sobre el uso de las nuevas herramientas tecnológicas que se están utilizando en el Programa de Coinversión Social	1767	0	1767	-	-	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
	Sesiones de inducción y sensibilización a para Secretariado Técnico del PCS	7	72	0	41	31	
	“Aspectos normativos a considerar en la ejecución de proyectos PCS 2015”	3	150	150	75	75	Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos
Delegaciones	“Alineación de la misión y visión del Indesol a la Política social de nueva generación, los cambios en Reglas de Operación PCS 2015, aspectos para la Elaboración de Proyectos y el nuevo sistema informático”	151	3560	2823	1578	1982	Organizaciones de la Sociedad Civil
	Sesiones de inducción a la dictaminación	67	971	971	480	491	Dictaminadores(as) de los 3 ámbitos

Acciones de Capacitación y Asesorías del PCS							
	Aspectos normativos y operativos para la ejecución de proyectos	53	1053	673	425	628	Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos
	Asesorías vía correo electrónico, telefónicamente y presencialmente a Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre Reglas de Operación del PCS 2015, convocatorias, REFOSC, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, y asesorías de seguimiento normativo y operación del PCS a particulares y personal que opera el Programa en los Estados.	12423	0	9109	-	-	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), particulares (950) y personal que opera el Programa en los Estados (1282).
Totales		14543	7802	16792	3819	3983	

Adicionalmente, se realizaron siete videoconferencias de capacitación con el objeto de fortalecer la operación del Programa de Coinversión Social (PCS) en los estados, dirigidas al personal que opera el Programa en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Asimismo, se fomentó la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de los estados mediante las siguientes acciones:

- Difusión de un programa de capacitaciones a nivel nacional en la página electrónica del Indesol.
- Difusión mediante el envío de correos electrónicos masivos a OSC por cada una de las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.

Sistema Integral de Capacitación

El número de teleconferencias Programadas para 2015 es de 40, así como cinco cursos de capacitación.

Al 31 de diciembre fueron realizadas 44 teleconferencias.

CICLO: Información Institucional:

- Programas de la Administración Pública Federal: Reglas de Operación y participación de OSC, I.
- Programas de la Administración Pública Federal: Reglas de Operación y participación de OSC, II.
- Programas de la Administración Pública Federal: Reglas de Operación y participación de OSC, III.
- Programa de Coinversión Social 2015 y participación de las OSC en la CNCh.

CURSO: Los Derechos Humanos de las Mujeres en Situación de Alto Riesgo:

- Mujeres y niñas con discapacidad. Rompamos barreras para su inclusión.
- Trabajo de cuidados. Corresponsabilidad social.
- Mujeres y migración. Las que se quedan y las que se van.
- Embarazo en adolescentes. El derecho a decidir.

CICLO: Participación Social y Autoprotección en la Prevención y Atención a Desastres:

- Cultura de protección civil y prevención de desastres.
- Resistir en la contingencia y reconstruir con participación comunitaria.

CURSO: Derechos Ciudadanos, Rendición de Cuentas y Procesos Electorales:

- Derecho de acceso a la información.
- Gobierno abierto.
- Protección de datos personales.
- Rendición de cuentas y contraloría social.
- Programa de Blindaje Electoral (PBE) de la SEDESOL 2015.
- Procesos electorales 2015. Derechos políticos y delitos electorales.

CURSO: Diseño de proyectos productivos.

- El proyecto productivo: concepción general, valor estratégico y producto.

- Estudios de mercado y de capacidad productiva.
- Figuras asociativas, presupuestación y financiamiento.
- Impacto social y sustentabilidad.

TELECONFERENCIAS ESPECIALES

- Derechos de la Infancia.
- Agenda Post 2015.
- Voluntariado en México y Promoción de la Acción Voluntaria.
- Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC y Consejo Técnico Consultivo.
- Jornaleros Agrícolas. Salud y prevención en campos agrícolas.
- La relación Sociedad Civil y Gobierno en América Latina.
- Agenda internacional y nacional de Desarrollo Sustentable (Post 2015).

CURSO: Gobierno municipal y participación social

- El Municipio como espacio para la construcción y el ejercicio de la ciudadanía.
- ¿Qué es el Diagnóstico Participativo?
- Presupuesto participativo: límites institucionales y potencial para su aplicación en los municipios de México.
- La evaluación ciudadana de los gobiernos municipales.

CURSO: JOVEN, A.C. (JOVEN AGENTE DE CAMBIO)

- Participación social juvenil: Voluntariado y su valor y ¿Cómo incorporar los Derechos Humanos a proyectos sociales?
- Curva de aprendizaje de una OSC. Aliados estratégicos – Investigación.
- Áreas de oportunidad, evaluación y seguimiento de proyectos sociales.

CICLO: Alternativas de la Sociedad Civil para la atención de poblaciones vulnerables.

- Personas en reclusión y reintegración social.
- Trata de personas. Prevención y atención a víctimas.

- Población Indígena: Carencias sociales; acceso a derechos y a la justicia.
- Migración interna (jornaleros agrícolas) y migración externa.

CURSO: Mejora alimentaria y nutrición

- Alimentación adecuada por grupos de edad y durante el embarazo y lactancia.
- Sobrepeso, obesidad y trastornos de la conducta alimentaria.
- Seguridad alimentaria y emprendimiento productivo. Estrategias de producción para el autoconsumo.

CURSO: Conservación del ambiente y desarrollo sustentable

- Diagnóstico comunitario de necesidades y proyectos alternativos agrícolas y forestales.
- Plan de desarrollo comunitario y proyectos productivos sustentables: planeación, ejecución y evaluación del impacto social.
- Conservación y manejo sustentable de recursos naturales. Biodiversidad.

CURSO ESPECIAL: Administración de Recursos Públicos Federales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil y Monitoreo de Proyectos Sociales

- Marco jurídico de las OSC en materia de acceso y administración de recursos públicos
- Administración de recursos públicos asignados a OSC.
- Monitoreo a los proyectos subsidiados con recursos públicos
- Número de asistentes desagregados por género

TIPO DE PARTICIPANTE	TOTAL		CANTIDAD
	MUJERES	HOMBRES	
Servidor público federal	4,825	2,655	7,480
Servidor público estatal	883	503	1,386
Servidor público municipal	1,885	1,554	3,439
Integrante de una OSC	6,297	4,509	10,806
Ciudadano interesado en el tema	8,674	6,271	14,945
TOTAL:	22,564	15,492	38,056

Capacitación Presencial

654 cursos de capacitación con 8,366 participantes capacitados, de las cuales 4,242 son mujeres y 3,277 hombres; las siguientes temáticas:

- Procuración de fondos y trámite para la obtención de CLUNI
- Taller informativo de la convocatoria de capacitación para el fortalecimiento de las OSC y otros actores sociales.
- Aspectos normativos y fiscales de las personas morales con fines no lucrativos
- Seminario de transparencia y rendición de cuentas.
- La construcción del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción de los Migrantes y sus Familias.

De igual manera, fue fomentada la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de los estados, mediante las siguientes acciones:

- Difusión de un Programa de capacitaciones a nivel nacional en la página electrónica del Indesol y;
- Difusión mediante el envío de correos electrónicos masivos a OSC de las 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas.
- Adicionalmente, se impartió 63 cursos de capacitación, en los que resaltan, entre otras, las siguientes temáticas:

Taller

- Migración, Reinserción y Retorno Integral de los Migrantes y sus Familias
- Impulso para la Generación de Ingreso y Proyectos Productivos
- Economía Social y la Administración Solidaria.
- Diseño de Proyectos Productivos (Organización para la cooperación)
- Planeación Estratégica
- Interculturalidad y la Movilidad Humana
- Taller para Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Fomento y Desarrollo Turístico
- Aspectos Normativos y Fiscales de las Personas Morales con Fines no Lucrativos
- Instalación de Centros de Recepción de Capacitación a Distancia
- Modelos de Trabajo Comunitario
- Procuración de Fondos, Convocatorias y Programas Federales

TIPO DE PARTICIPANTE	TOTAL	
	MUJERES	HOMBRES
Integrantes de OSC	1,691	1,746
CANTIDAD TOTAL:	3,437	

**Resultado del Principal Indicador
Programa de Coinversión Social
Enero-Diciembre 2015
(Información Preliminar)**

Nombre del indicador	Meta programada	Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual (1)	Al trimestre (2)	Al periodo % (3)=(2)/(1)	
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	63.00	66.93	106.24	Unidad de Medida: Proyecto Frecuencia: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, el programa logró apoyar el 66.93 por ciento de los proyectos elegibles apoyados, superando la meta anual en 6.24 por ciento; lo que significó la ejecución de 1,522 proyectos a nivel nacional en beneficio de 424,932 personas.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de 343,656,860 pesos. Durante el periodo de enero a diciembre fueron programados recursos por 342,692,323 pesos, de los cuales ejercieron 342,515,778 pesos, lo que representa un avance presupuestal del 99.9 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto
- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Diciembre 2015		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	336,372,500	325,329,402	325,329,402	325,327,398	100.0	
43101 Subsidios a la producción	336,372,500	325,329,402	325,329,402	325,327,398	100.0	
Subtotal	336,372,500	325,329,402	325,329,402	325,327,398	100.0	

Otros capítulos de Gasto
- Recursos Fiscales -

Período: Enero-Diciembre 2015		Cifras Preliminares			Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)	
1000 Servicios personales	7,284,360	14,751,419	14,751,419	14,588,199	98.9	
2000 Materiales y Suministros	0	532,028	532,028	528,892	99.4	
3000 Servicios generales	0	2,079,474	2,079,474	2,071,289	99.6	
Subtotal	7,284,360	17,362,922	17,362,922	17,188,379	99.0	
T o t a l	343,656,860	342,692,323	342,692,323	342,515,778	99.9	

Fuente: Indesol, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) al 31 de Diciembre de 2015.